



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 8.094 /-/-

**MAT.: APRUEBA CONTRATO
"MOBILIARIO URBANO DIVERSOS
SECTORES".**

LAJA, Octubre 14 de 2016.-

VISTOS:

1. Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y la Empresa COMERCIAL GARCES SILVA LTDA. de fecha 12.10.16.
2. Informe del SECPLAN con Resolución del Sr. Alcalde (S) quien autoriza la contratación, de fecha 11.10.16.
3. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 07.10.16.
4. Decreto Alcaldicio N° 7.492 que establece Subrogancia del Alcalde periodo comprendido entre 23.09.16 al 24.10.16, de fecha 23.09.16.
5. Decreto Alcaldicio N° 7.384 que acepta oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-43-LE16, del fecha 20.09.16.
6. Acuerdo de Concejo Municipal N° 168, de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20.09.16.
7. Acta de evaluación de fecha 14.09.16.
8. Apertura electrónica de fecha 12.09.16.
9. D. A N° 7.050 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-43-LE16, de fecha 09.09.16.
10. Licitación Pública ID 3735-43-LE16, de fecha 30.08.16
11. D. A N° 6.133 que autoriza realizar llamado de Licitación Pública, de fecha 16.08.2016.
12. D.A. N° 4.565 de fecha 23.06.2016, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones.
13. Certificado N° 8 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 10.02.16.
14. Acuerdo de Concejo Municipal N° 21 de Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 26.01.16.
15. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
16. Reglamento de Ley N° 19.886.
17. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "MOBILIARIO URBANO DIVERSOS SECTORES" ID 3735-43-LE16" de fecha 12.10.16, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA Representada por su Alcalde(S) don JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO y la Empresa COMERCIAL GARCES SILVA LTDA. RUT N°: 77.669.850-4, por un monto total de \$27.134.975 (IVA incluido), de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTOS	PLAZO OFERTADO	VALOR CON IVA
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO	60 días corridos	\$17.838.100
ESCULTURA LA SEÑORAZA	60 días corridos	\$9.296.875

[Handwritten signature]

2.- ACÉPTASE como garantías de fiel cumplimiento de los contratos:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO: Boleta de Garantía N° 0177464 del CORPBANCA por \$1.427.048, a favor de la Municipalidad de Laja.

ESCULTURA LA SEÑORAZA: Boleta de Garantía N° 0177463 del CORPBANCA por \$743.750, a favor de la Municipalidad de Laja.

3.- ESTABLÉZCASE como Inspección Técnica de la Obra al Sr. Patricio Aránguiz Arros Profesional de la DOM y en caso de ausencia lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica el Sr. René Vidal Llanos Director de Obras.

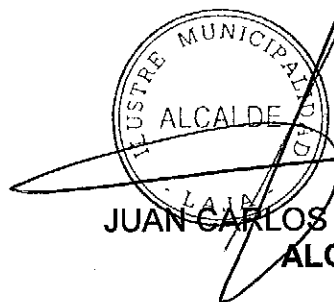
4.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago del gasto con imputación a la cuenta presupuestaria 3102004014.

5.- AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N° 0175641 del Banco CORPBANCA por \$50.000, recepcionada en la Licitación Pública ID 3735-43-LE16, correspondiente a la seriedad de la oferta, tomado por la Empresa COMERCIAL GARCES SILVA LTDA. RUT N°: 77.669.850-4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- DAF
- DOM
- Control
- SS.MM
- TESMU